



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia

j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de mayo de 2023

Dentro del presente proceso ordinario laboral de ÚNICA instancia promovido por **ANTONIO JOSÉ MONTOYA GALVIS y OTROS** ⁽⁸⁾ en contra de la sociedad **FABRICATO S.A.**; se incorpora al proceso el memorial que antecede, por medio del cual el señor apoderado judicial de la parte demandante manifiesta desistir de la pretensión referida al reconocimiento y pago de la bonificación especial por el centenario de la empresa, reconocida en la convención colectiva de trabajo.

En glosa de lo anterior, y de conformidad con los artículos 314 y ss. del C.G. del P., se **ACEPTA** el **DESISTIMIENTO** de la citada pretensión, ordenándose continuar el proceso frente a la demás, esto es, el reconocimiento y pago del aumento salarial establecido convencionalmente.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 082** Fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **26 de mayo de 2023.**

Secretaria